



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021.**

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a dos de junio de dos mil veintiuno. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión extraordinaria y urgente. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

Nº Orden Expresión del asunto

- Punto 1º Pronunciamiento previo sobre la urgencia de la sesión.
- Punto 2º Expediente 1670/2021. Recurso especial en materia de Contratación Expediente Servicio Limpieza Edificios, dependencias municipales y centros Escolares.

1.-Pronunciamiento previo sobre la urgencia de la sesión.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se solicita de los miembros de la Junta de Gobierno Local que se pronuncien sobre la urgencia de esta sesión, justificada por la interposición de Recurso Especial en Materia de Contratación por la "Asociación Profesional de Empresas de Limpieza ASPEL" contra el expediente nº 1670/2021 de contratación del Servicio de limpieza de edificios, dependencias municipales y centros escolares, y la necesidad de resolver en el plazo de dos días hábiles sobre la remisión del expediente y la emisión de informe por parte del órgano de contratación, de conformidad con lo que establece el artículo 56.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

Acto seguido, la totalidad de los concejales presentes se pronuncian a favor de la declaración de la urgencia de la sesión.

2.-Expediente 1670/2021. Recurso especial en materia de Contratación Expediente Servicio Limpieza Edificios, dependencias municipales y centros Escolares.

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



L01471c7928030981507e50260b0c060

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	18/11/2021 11:44
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/11/2021 14:55

“Con fecha 31 de mayo de 2021, se ha recibido mediante correo electrónico, comunicación del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, informando de la interposición de Recurso Especial en Materia de Contratación interpuesto por la “Asociación Profesional de Empresas de Limpieza ASPEL”, al amparo de lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, contra el Expediente de Contratación 1670/2021 “Servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales y Centros Escolares de Fuente Álamo de Murcia”.

De igual forma se solicita la remisión a dicho Tribunal, dentro de los dos días hábiles siguientes, del expediente de contratación y el correspondiente informe del Órgano de Contratación al recurso, con pronunciamiento sobre las cuestiones de fondo motivo del recurso.

Atendido que por parte del Secretario General Municipal se ha emitido el citado Informe de fecha 1 de junio de 2021 y número 24/2021.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 de la LCSP y ante la urgencia de atender el requerimiento efectuado por el TACRC, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2019, a la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Asumir el contenido del Informe de Secretaría 24/2021 como propio del Órgano de Contratación.

2º.- Ordenar la remisión del indicado Informe junto con el expediente de contratación 1670/2021, del “Servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales y Centros Escolares de Fuente Álamo de Murcia”, al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de conformidad con las instrucciones recibidas en el correo electrónico de requerimiento citado en la parte expositiva”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	18/11/2021 11:44
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/11/2021 14:55

